



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Académico

ACUERDO

No. 19

(25 de junio de 2008)

Por medio del cual se aprueba la modificación al Plan de Estudios del Programa de Tecnología Química.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que la Directora de la Escuela de Tecnología Química mediante memorando 02 265 133 del 24 de mayo de 2008, solicita al Consejo Académico aprobar la modificación al plan de estudios del programa de Tecnología Química en el sentido de unificar el nombre, código e intensidad horaria de la asignatura Microbiología Industrial, cambiar uno de los prerrequisitos de la asignatura Análisis de Alimentos y cambio del prerrequisito de la asignatura Seminario.

Que el Consejo Académico en sesión del 25 de junio de 2008, aprueba dicha solicitud.

Que se hace necesario expedir el acto administrativo que contenga dicha decisión.

ACUERDA:

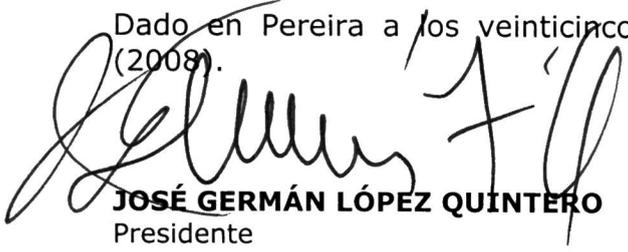
ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan de Estudios del programa de Tecnología Química, así:

Código	Semestre	Asignatura	Prerrequisito	Doc. Directa semanal		Tipo	C.A
				H.T	H.P		
QI023	V	MICROBIOLOGÍA INDUSTRIAL	QI635	2	4	T/P	3
TQ534	V	ANÁLISIS DE ALIMENTOS	QI635-QI023(S)	1	5	T/P	3
TQ641	V	SEMINARIO	QI812	1	1	T	1

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil ocho (2008).


JOSÉ GERMÁN LÓPEZ QUINTERO
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario